Villavicencio, 24/06/2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 2140 DE 2026, N°. SMC-060-2026 DEL PROCESO EN SECOP PERIODO No. 1 del 20 de MAYO de 2026 al 19 de JUNIO de 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2140 DEL 13 DE MAYO DE 2026 SMC-060 DE 2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUMIGABIEN S.A.S		
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.243.831-5		
OBJETO:	SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINITRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ENITH RIATIVA SALINAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	14/05/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE $25.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO:	20/05/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A

TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 14/05/2026, notificado personalmente con fecha 14/05/2026 y en plataforma SECOP II del 21/05/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N°1 **del 20/05/2026 al 19/06/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 69.54%:

ACTIVIDAD No. 1 **ESTABLECER LA OBLIGACIÓN:** TENER PRECAUCIONES CON LOS EQUIPOS ELECTRONICOS SENSIBLES, PAPELERIA, DOCUMENTOS DE SOPORTE, POR TAL RAZON DEBERA INFORMAR ADECUADAMENTA LAS PRECAUACIONES A TENER.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la presente obligación, el equipo operativo encargado de la fumigación realizó previamente la socialización de las medidas preventivas y recomendaciones de seguridad que deben ser adoptadas por el personal y las áreas intervenidas antes de la ejecución del procedimiento.

Durante esta jornada de sensibilización, el contratista informó de manera clara y oportuna sobre la necesidad de proteger adecuadamente los equipos electrónicos, computadores, impresoras y demás dispositivos tecnológicos, con el fin de evitar posibles afectaciones derivadas de la aplicación de los productos utilizados en la fumigación. De igual manera, se brindaron instrucciones para el resguardo de papelería, archivos físicos, documentos de carácter administrativo y demás elementos susceptibles de contaminación.

Asimismo, el contratista enfatizó la importancia de retirar o cubrir aquellos materiales y objetos que pudieran verse comprometidos durante la actividad, garantizando así la preservación de los bienes institucionales y el desarrollo seguro y eficiente del proceso. Con esta socialización se dio cumplimiento a los protocolos establecidos para la ejecución de actividades de control de plagas, promoviendo la prevención de riesgos y la protección de los recursos presentes en las instalaciones intervenidas.

De igual forma, Fumigabien S.A.S. hizo entrega de un desprendible informativo que contiene las recomendaciones y medidas de prevención antes, durante y después de la prestación del servicio de fumigación. Dicho documento fue suministrado a los funcionarios de las dependencias intervenidas con anterioridad a la ejecución de cada jornada de fumigación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y la seguridad de los ocupantes. El documento correspondiente se anexa a continuación como soporte de cumplimiento.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Se anexa desprendible de recomendaciones (2 folios)



FumigaBien S.A.S Franquicias

RECOMENDACIONES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO

- Limpieza profunda de TODO EL ESTABLECIMIENTO, prestando especial atención en las áreas con incidencia de plaga.
- Separar 20 cm todos los muebles que se encuentren pegados a los muros y descolgar cuadros que se encuentren en los muros.
- Desalojar por completo todas las áreas con incidencia de plaga, (cocina, cocineta, repisas, alacena, armario, cajones, closets, baños, etc.)
- (AREA CON INCIDENCIA) Sacar todos los utensilios, objetos personales y alimentos de las cajoneras, gabinetes, muebles, alacena, repisas, barras, etc.
- Cerrar todas las ventanas y las puertas.
- Apagar los equipos electrónicos, especialmente el aire acondicionado y los ventiladores.
- Guardar o cubrir los alimentos con bolsas de plástico o manteles.
- Desalojar las instalaciones mientras realizan el proceso.

DURANTE EL SERVICIO

El personal aplicador:

- Se presentará en el establecimiento con 10min de anticipación.
- Portará su uniforme y gafete de identificación.
- Tratará con amabilidad y actitud de servicio al cliente.
- Seguirá las instrucciones de la orden de servicio.
- Portará el equipo de seguridad necesario.
- Entregará certificado (en caso de solicitarlo) y orden de servicio.
- Se darán instrucciones y observaciones de ventilación y limpieza.

Celular: 3008386200
E-mail: fumigabienmas@gmail.com

FumigaBien S.A.S Franquicias

DESPUES DE HABERSE REALIZADO EL SERVICIO

- La estancia tiene que quedar cerrada de 2 a 4 horas, dependiendo de la recomendación del especialista.
- Antes de ingresar a la casa debe abrir las ventanas durante un par de horas para que quede bien ventilada.
- Limpiar la casa 24 horas después de que se haya realizado la fumigación, nunca antes.

Atentamente,

Katerine Alexandra Alfonso Mican

Representante legal

Fumigabien S.A.S

ACTIVIDAD No. 2
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: INFORMAR DE MANERA ANTICIPADA A LA ADMINITRACION MUNICIPAL SOBRE RIESGOS POSTERIORES A LA LABOR DE FUMIGACIÓN, HACIENDO RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EVITAR POSIBLES AFECTACIONES A LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y PUBLICO EN GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación de informar de manera anticipada a la Administración Municipal sobre los riesgos posteriores a la labor de fumigación, el equipo operativo de la empresa contratista realizó la correspondiente socialización de las medidas de seguridad y recomendaciones preventivas que debían adoptarse una vez finalizada la intervención.

Durante esta actividad se informó a los responsables de la entidad sobre la necesidad de restringir temporalmente el ingreso a las áreas fumigadas durante el tiempo de reingreso recomendado, con el fin de garantizar la adecuada dispersión y secado de los productos aplicados. Asimismo, se recomendó mantener una ventilación adecuada de los espacios intervenidos antes de reanudar las actividades laborales y la atención al público.

De igual forma, se indicó la importancia de evitar el contacto directo con las superficies tratadas hasta cumplido el tiempo de seguridad establecido, así como realizar las labores de limpieza únicamente de acuerdo con las instrucciones suministradas por el personal técnico, para no afectar la efectividad del tratamiento realizado.

Con estas acciones se buscó prevenir posibles afectaciones a la salud de los funcionarios, contratistas, visitantes y público en general, garantizando que la actividad de fumigación se desarrollara bajo condiciones seguras y conforme a las recomendaciones técnicas y sanitarias aplicables.

De igual forma, Fumigabien S.A.S. hizo entrega de un desprendible informativo que contiene las recomendaciones y medidas de prevención antes, durante y después de la prestación del servicio de fumigación. Dicho documento fue suministrado a los funcionarios de las dependencias intervenidas con anterioridad a la ejecución de cada jornada de fumigación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y la seguridad de los ocupantes. El documento correspondiente se anexa a continuación como soporte de cumplimiento.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Se anexa desprendible de recomendaciones (2 folios)



FumigaBien S.A.S Franquicias

RECOMENDACIONES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE REALIZAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO

- Limpieza profunda de TODO EL ESTABLECIMIENTO, prestando especial atención en las áreas con incidencia de plaga.
- Separar 20 cm todos los muebles que se encuentren pegados a los muros y descolgar cuadros que se encuentren en los muros.
- Desalojar por completo todas las áreas con incidencia de plaga, (cocina, cocineta, repisas, alacena, armario, cajones, closets, baños, etc.)
- (ÁREA CON INCIDENCIA) Sacar todos los utensilios, objetos personales y alimentos de las cajoneras, gabinetes, muebles, alacena, repisas, barras, etc.
- Cerrar todas las ventanas y las puertas.
- Apagar los equipos electrónicos, especialmente el aire acondicionado y los ventiladores.
- Guardar o cubrir los alimentos con bolsas de plástico o manteles.
- Desalojar las instalaciones mientras realizan el proceso.

DURANTE EL SERVICIO

El personal aplicador:

- Se presentará en el establecimiento con 10min de anticipación.
- Portará su uniforme y gafete de identificación.
- Tratará con amabilidad y actitud de servicio al cliente.
- Seguirá las instrucciones de la orden de servicio.
- Portará el equipo de seguridad necesario.
- Entregará certificado (en caso de solicitarlo) y orden de servicio.
- Se darán instrucciones y observaciones de ventilación y limpieza.

Celular: 3008386200
E-mail: fumigabienseas@gmail.com

FumigaBien S.A.S Franquicias

DESPUES DE HABERSE REALIZADO EL SERVICIO

- La estancia tiene que quedar cerrada de 2 a 4 horas, dependiendo de la recomendación del especialista.
- Antes de ingresar a la casa debe abrir las ventanas durante un par de horas para que quede bien ventilada.
- Limpiar la casa 24 horas después de que se haya realizado la fumigación, nunca antes.

Atentamente,

Katerine Alexandra Alfonso Mican

Representante legal

Fumigabien S.A.S

ACTIVIDAD No. 3
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: OBSERVAR TODAS LAS REGLAS TECNICAS Y DE SEGURIDAD RESPECTO AL MANEJO DE RESIDUOS EMPAQUES Y/O CONTENEDORES DE LAS SUSTANCIAS INSECTICIDAS APLICADAS ABSTENIENDOSE DE ABANDONARLOS EN AREAS NO DESTINADAS PARA ELLO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación de observar todas las normas técnicas y de seguridad relacionadas con el manejo de residuos, empaques y contenedores de las sustancias insecticidas utilizadas durante la actividad de fumigación, el equipo operativo ejecutó las labores de recolección, almacenamiento temporal y disposición de dichos elementos conforme a los procedimientos establecidos para el manejo seguro de residuos derivados de productos químicos.

Una vez finalizada la aplicación de los insecticidas, el contratista verificó que los envases, empaques, materiales de apoyo y demás residuos generados fueran retirados de las áreas intervenidas, evitando en todo momento su abandono o disposición inadecuada dentro de las instalaciones o en zonas no autorizadas. Asimismo, se adoptaron las medidas de seguridad necesarias para prevenir riesgos de

contaminación ambiental y exposición accidental de personas a residuos potencialmente peligrosos.

El personal encargado d la empresa contratista realizó la gestión responsable de estos elementos de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y los protocolos aplicables para el manejo de residuos asociados a actividades de control de plagas, garantizando la limpieza de las áreas intervenidas y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para la protección de la salud humana y del medio ambiente.

ANEXOS Y EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO:





ACTIVIDAD No. 4
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: ELABORAR JUNTO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN CRONOGRAMA DE FUMIGACION, CON EL OBJETIVO DE NO ENTORPECER LAS LABORES DE LOS FUNCIONARIOS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En desarrollo del presente contrato, se estableció un cronograma de fumigación con el fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales y evitar interferencias en las labores de los funcionarios. El cronograma fue ejecutado de acuerdo con la programación establecida y se presenta a continuación. Como soporte, se anexa el documento respectivo con las firmas originales que evidencian su cumplimiento.

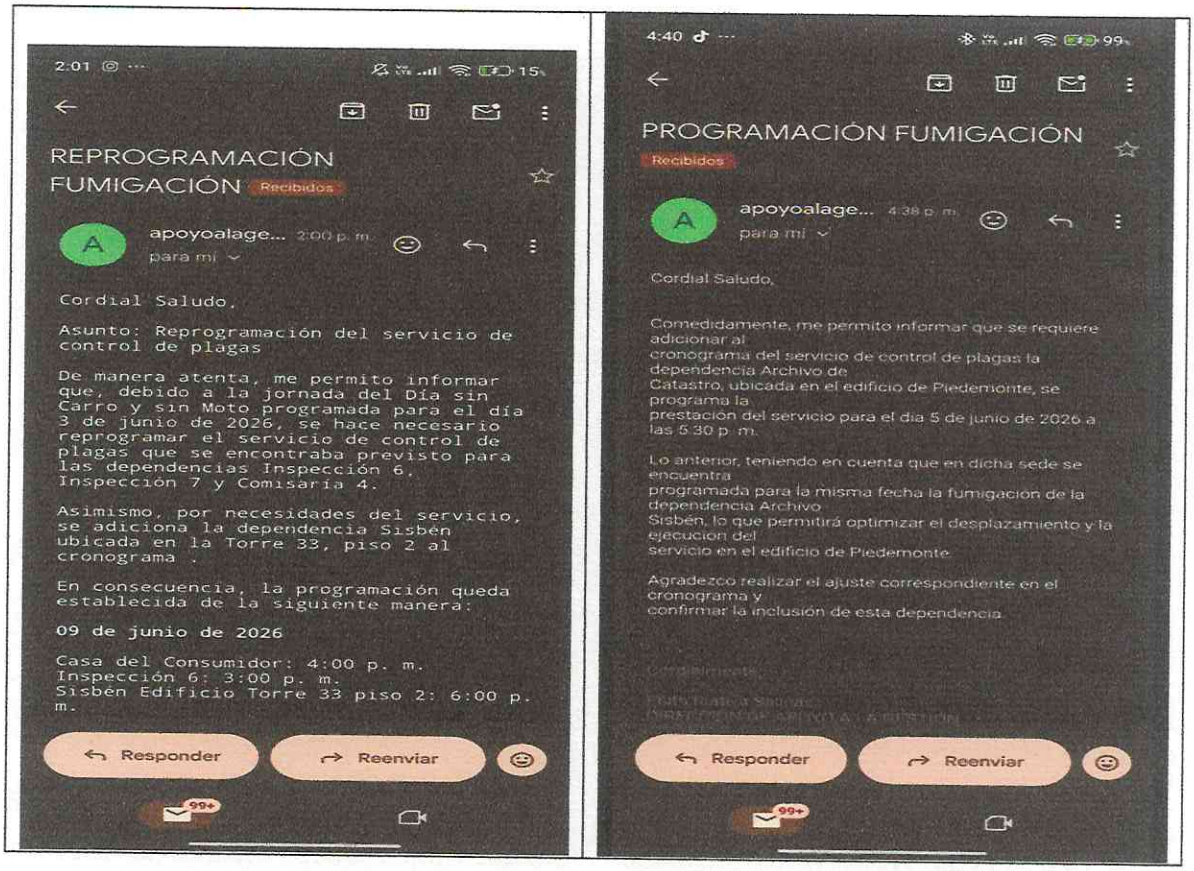
ANEXOS Y EVIDENCIAS CRONOGRAMA: Se anexa cronograma con firmas originales (2 folios)
ANEXOS Y EVIDENCIAS: Registro fotográfico de evidencias según cronograma

CRONOGRAMA PRIMER CICLO PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES CONTRATO No 2140 de 2026			
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CANTIDAD PISOS	FECHA Y HORA
Casa de Justicia, Comisaria de familia No. 2, Inspección 9	Calle 54Sur No. 39-59 Porfía	2 pisos	23/05/2026 8:00am

ARCHIVO GENERAL ARCHIVO CONTRATACION	Carrera 21B 8B-36 Barrio Primavera	1 piso	25/05/2026 4:00pm
INSPECCION 2	Calle 33B No. 40-30 Barzal piso 2	1 piso	25/05/2026 5:00PM
SECRETARIA DE MOVILIDAD SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Calle 37A No. 19C 26 Edificio Paraíso	2 pisos (Movilidad) dirección operativa infraestructura 1 piso	26/05/2026 5:00pm
ALMACEN GENERAL	Calle 37A No. 19C 26 Edificio Paraíso	1 piso	26/05/2026 4:00pm
PUNTO VIVE DIGITAL VILLA FABIOLA CASA DE JUVENTUDES	Calle 42A No. 17B 27 y Calle 41 No. 31-57-69	1 piso	27/05/2026 4:30pm
INSPECCION 3	Calle 26 No. 24-46 Barrio Antonio Ricaurte	1 piso	28/05/2026 4:30pm
INSPECCION 4	Calle 35 No. 12-65 Este Urb. Santa Catalina	1 piso	29/05/2026 4:30pm
DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Calle 40 no. 32-68 edificio Comité de Ganaderos en el centro.	1 piso	30/05/2026 2:00pm
CEMENTERIO CENTRAL	CEMENTERIO BR SAN LUIS	LOTE	30/05/2026 8:00am
INSPECCIÓN NO 8	Calle 18 Sur # 43 A-125 Urbanizacion Maria Paz	1 piso	01/06/2026 4:30pm
ARCHIVO SECRETARIA HACIENDA	Carrera 38 No 20-24 Mzna E casa 1 Barrio Teusaca	1 piso	02/06/2026 4:00pm
INSPECCION 5	Calle 18 No 16-59 El Remanso	1 piso	02/06/2026 5:00pm
INSPECCION 6	DIAGONAL 18 N.19 D 22, SEGUNDO PISO BARRIO CANTARRANA 1.	1 piso	03/06/2026 3:00pm
INSPECCION 7	Calle 10 N 44-100 Barrio Esperanza III etapa	1 piso	03/06/2026 4:00pm
/COMISARIA DE FAMILIA 4	CARRERA 30 # 41-49 LA GRAMA	1 Piso	03/06/2026 5:00pm
COMISARIA DE FAMILIA 1	Calle 19 No 39-52 B. Camoa	1 piso	04/06/2026 4:00pm
COMISARIA DE FAMILIA 3	Calle 34 No. 40-03 piso 3 edificio caivas Barzal Alto	1 piso	04/06/2026 5:00pm
ARCHIVO DOT PLANEACIÓN	Calle 41 No 33-36 B. Espejo	1 Piso	5/06/2026 4:00pm
SISBEN ARCHIVO	Calle 37 No. 29-57 Barrio Centro Subnivel	1 piso	5/06/2026 5:00pm
CP3	Calle 37A No. 25 65 73 79 Carrera 26 37 74- ANTIGUA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SAN ISIDRO	3 pisos	06/06/2026 8:00am

CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS	Carrera 21SUR-Camino Ganadero contiguo a la Policía Metropolitana	1 piso	6/06/2026 2:00pm
CASA DEL CONSUMIDOR	Calle 23 No 37-21 Barrio San Benito.	1 piso	9/06/2026 4:00pm
RED FRIO	Cra. 40 No. 33B-50 Barrio Barzal	1 piso	10/06/2026 4:00pm
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN	Calle 41 No. 31-57-69 y Carrera 32 No. 40-62 Centro	2 pisos	12/06/2026 5:00pm
SECRETARIA MUJER	CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA MUJER - URBANIZACIÓN GUAYURIBA CALLE 40	1 piso	13/06/2026 8:00am
BIENESTAR ANIMAL	LOTE CEREAL VIA ACACIAS	1 piso	13/06/2026 2:00pm
PUNTO VIVE DIGITAL PLAYA RICA	Calle 22Sur No. 48-86	1 piso	11/06/2026 4:00pm
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	Calle 40 # 33ª-45 Centro	2 pisos	7/06/2026 9:00am
DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 10	EDIFICIO CENTRAL 11 PISOS	7/06/2026 8:00am
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y DE LAS TIC	PISO 9		
OFICINA ASESORA JURIDICA	PISO9		
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PISO 8		
SECRETARIA DE HACIENDA	PISO 7		
SECRETARIA DE PLANEACION	PISO 6		
SECRETARIA LOCAL DE SALUD	PISO 5		
SECRETARIA DE EDUCACION	PISO 4		
SECRETARIA DE GOBIERNO	PISO 3		
DIRECCION DE SISTEMAS DE LA INFORMACION	PISO 3		
OFICINA DE CONTRATACION	PISO 2		
DIRECCION DE IMPUESTOS	MEZZANINE		
DIRECCION DE IMPUESTOS	PISO 1		
DIRECCION ADMINISTRATIVA SEC- EDUCACION	PISO 1		
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA	PISO 1		

Al cronograma inicial se le adicionó, por solicitud de la supervisión, la fumigación correspondiente al archivo de Catastro y al Sisbén. Como soporte de dicha solicitud, se anexa el registro fotográfico y la evidencia del requerimiento realizado mediante correo electrónico.



VALORES EJECUTADOS POR ITEM PERIODO No 1.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y CONTROL DE ROEDORES. PARA SEDES DE 1 PISO	26	374,400.00	9,734,400.00
FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y CONTROL DE ROEDORES. PARA SEDES DE 2 PISOS:	4	711,000.00	2,844,000.00
FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y CONTROL DE ROEDORES. PARA SEDES DE 3 PISOS:	1	1,053,000.00	1,053,000.00
FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y CONTROL DE ROEDORES. PARA LOTE CEMENTERIO CENTRAL.	1	1,323,000.00	1,323,000.00
FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, ACAROS Y CONTROL DE ROEDORES. PARA EDIFICIO CENTRAL 11 PISOS.	1	2,430,000.00	2,430,000.00
TOTAL, GENERAL			**17,384,400.00**

ACTIVIDAD No. 5
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: CONTAR CON EL PERSONAL DE TRABAJO IDONEO, TODAS LAS HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS MECANICOS, EQUIPOS, TRANSPORTE Y DEMAS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO, CUYO COSTO, ASI COMO EL DE LOS INSUMOS Y MATERIALES ESTARA A CARGO DEL CONTRATISTA.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante la ejecución del presente contrato, el contratista contó con el personal mínimo requerido, debidamente capacitado e idóneo para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las labores en condiciones de calidad, eficiencia y seguridad.

Asimismo, se constató que el contratista dispuso de las herramientas, equipos, implementos mecánicos y demás recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la oferta SMC-060-2026. Dentro de los equipos empleados para la ejecución de las actividades se destacan la fumigadora de espalda SR420, decámetros y otros elementos técnicos que contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las labores contratadas.

De igual manera, se evidenció la disponibilidad y utilización de equipos con tecnología ULV (Ultra Bajo Volumen), los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables para este tipo de intervenciones. Se verificó además que dichos equipos cuentan con las respectivas calibraciones y mantenimientos requeridos, garantizando la correcta dosificación de los productos, la cobertura efectiva de las áreas intervenidas y la eficiencia de los tratamientos realizados, en cumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia y demás documentos contractuales.

En consecuencia, la supervisión constató que el contratista dispone de la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la adecuada ejecución del contrato, cumpliendo con las condiciones ofertadas y los requerimientos establecidos por la entidad.

A continuación, se anexa el registro fotográfico que soporta la verificación y cumplimiento de la presente obligación contractual.

ANEXOS Y EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO:





ACTIVIDAD No. 6
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: UTILIZAR EL SISTEMA DE FUMIGACION POR ASPERSION EN LAS OFICINAS DONDE SE DESARROLLEN CUALQUIER LABOR DE TIPO ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante la ejecución del contrato se verificó que el contratista utilizara el sistema de fumigación por aspersión en las oficinas y dependencias donde se desarrollan actividades de carácter administrativo, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia y la propuesta presentada.

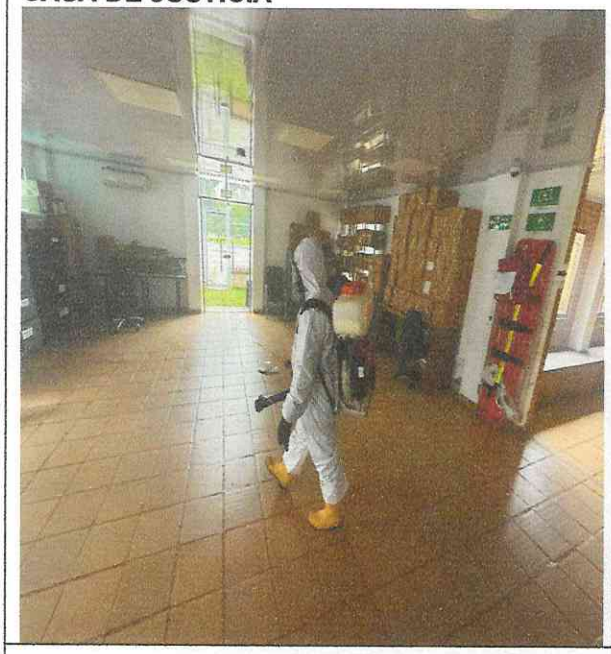
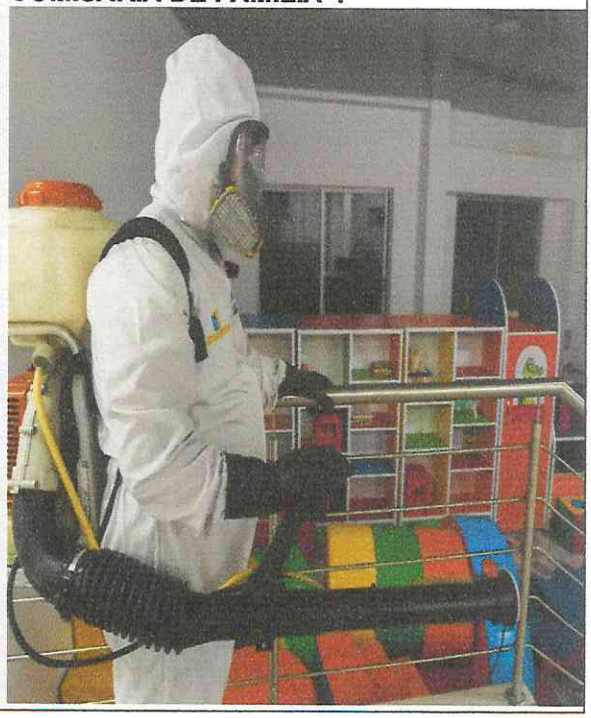
La aplicación el contratista realizó mediante equipos de aspersión debidamente calibrados y operados por personal capacitado, garantizando una distribución uniforme de los productos utilizados y una cobertura adecuada de las áreas intervenidas. Este procedimiento permitió el tratamiento efectivo de oficinas, espacios de trabajo, áreas de atención al público, archivos y demás dependencias administrativas objeto de la intervención.

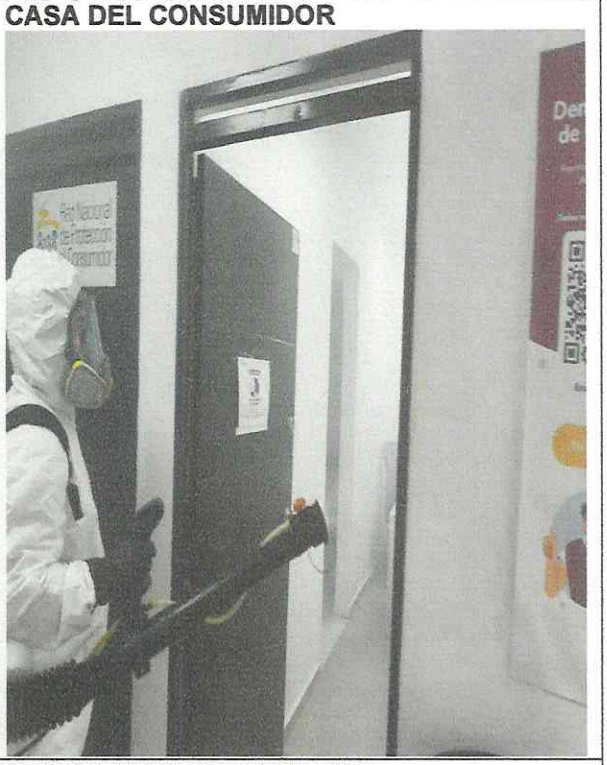
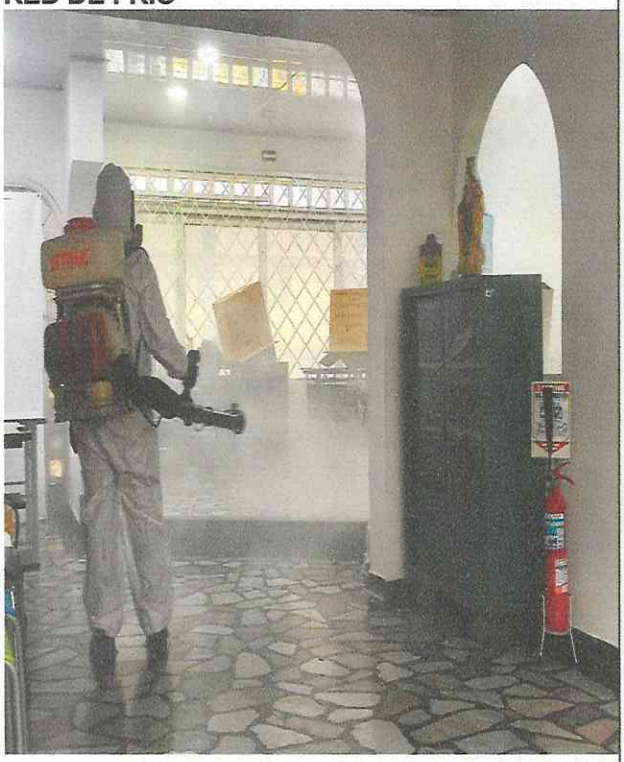
Asimismo, se constató que la ejecución de las actividades se llevara a cabo observando los protocolos de seguridad, las recomendaciones técnicas para la aplicación de insecticidas y las medidas preventivas orientadas a proteger la salud de los funcionarios, contratistas y usuarios de las instalaciones.

En consecuencia, la supervisión evidenció el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la utilización del sistema de fumigación por aspersión en las áreas administrativas intervenidas, conforme a las condiciones técnicas exigidas para la prestación del servicio.

A continuación, se anexa el registro fotográfico que soporta la verificación de la presente obligación.

ANEXOS Y EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO:

CASA DE JUSTICIA 	**ALMACEN GENERAL** 
INSPECCIÓN 6 	**COMISARIA DE FAMILIA 4** 

CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS	**CASA DEL CONSUMIDOR**
	
RED DE FRIO	**SECRETARIA DE LA MUJER**
	

ACTIVIDAD No. 7
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA SU PERSONAL COMO UNIFORMES, CASCOS, GUANTES, ANTEOJOS, CALZADO, TAPABOCAS, CINTURONES, Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO NECESARIO QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EXIJA

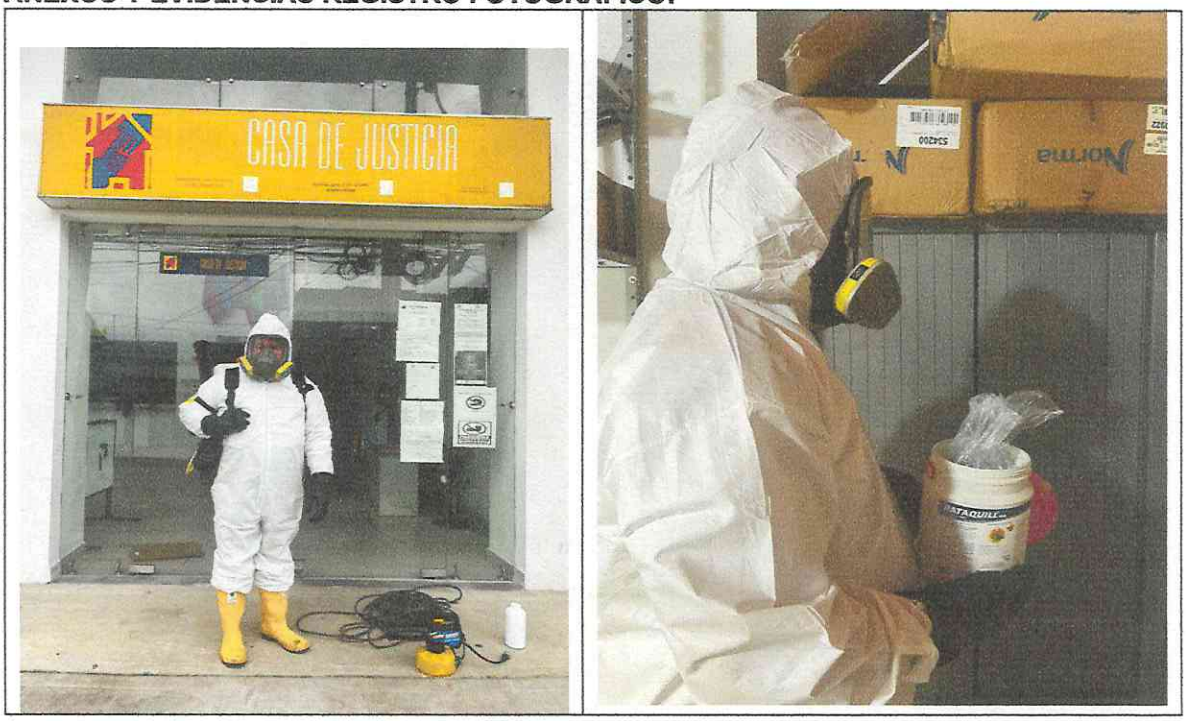
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante la ejecución del contrato se verificó que el personal dispuesto por el contratista utilizó de manera permanente los elementos de protección personal y de seguridad industrial requeridos para el desarrollo seguro de las actividades objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La supervisión constató el uso adecuado de uniformes de trabajo, guantes de protección, gafas de seguridad, tapabocas o elementos de protección respiratoria, calzado de seguridad y demás equipos de protección personal necesarios para la ejecución de las labores de fumigación. Asimismo, se verificó la disponibilidad y utilización de otros elementos de seguridad específicos de acuerdo con las condiciones de riesgo identificadas en cada actividad y área intervenida.

De igual forma, se evidenció que el contratista mantuvo las condiciones necesarias para proteger la integridad física de sus trabajadores, implementando las medidas preventivas y los controles requeridos para minimizar los riesgos asociados a la manipulación y aplicación de productos químicos utilizados en el servicio.

En consecuencia, la supervisión determinó que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el suministro y uso de los elementos de seguridad industrial exigidos para su personal, garantizando el desarrollo de las actividades bajo condiciones adecuadas de protección, seguridad y prevención de riesgos laborales.

ANEXOS Y EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO:





ACTIVIDAD No. 8
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: PRESENTAR EL LISTADO ANTICIPADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA REGISTRO DE INGRESO DE LAS INSTALACIONES A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, DEL PERSONAL QUE VA A LABORAR, SOMETIENDOSE A REVISION DE ELEMENTOS A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA MISMA

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación contractual, el contratista presentó ante esta supervisión, mediante oficio y como parte del presente informe, la relación del personal asignado para la ejecución de las actividades de fumigación, tanto en zona urbana como rural. Esta acción respondió a los lineamientos establecidos para el registro, control y autorización de ingreso a los predios a intervenir.

La lista entregada incluyó los datos de identificación del personal, lo que permitió llevar un control administrativo y operativos sobre quienes realizaron las labores en campo, garantizando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los protocolos de acceso definidos por la entidad contratante.

El referido oficio es anexado debidamente como soporte documental del cumplimiento de la presente obligación.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Oficio mediante el cual se relaciona el personal autorizado para la ejecución de las actividades de fumigación, compuesto por dos (2) folios.

ACTIVIDAD No. 9
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: TOMAR TODAS LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EVITAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL DURANTE SUS OPERACIONES, Y DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES AMBIENTALES APLICABLES Y SE SUJETARA A LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN DICHAS LEYES. EL CONTRATISTA NO DEJARA SUSTANCIAS O MATERIALES NOCIVOS PARA LA FLORA, FAUNA, SALUD HUMANA O ANIMAL, NI VERTERA CONTAMINANTES EN LA ATMOSFERA NI EN LOS CUERPOS DE AGUA Y ASUMIRA EL COSTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación establecida, esta supervisión constato que el contratista implementó las medidas necesarias para prevenir la contaminación ambiental durante las operaciones de fumigación, en concordancia con las buenas prácticas técnicas y los lineamientos establecidos en el contrato.

Se verifico que el personal operativo aplico los productos químicos únicamente en las áreas definidas, siguiendo las dosis recomendadas, utilizando equipos debidamente calibrados, adoptando así procedimientos que evitan la dispersión del químico hacia fuentes hídricas, zonas sensibles o áreas no priorizadas. Asimismo, se garantizo el almacenamiento adecuado de los insumos, evitado derrames, residuos al aire libre o exposición al medio ambiente.

Además, en cuanto a la protección y seguridad en el manejo de los insumos, el contratista ha implementado un protocolo de seguridad integral que incluye el uso adecuado de equipo de protección personal (EPP) y medidas antiderrames especificas para insecticidas como realizar los cambios a las boquillas ULV cuando se les sugirió.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y al principio de precaución ambiental, reduciendo el impacto de la actividad y aseguramiento la ejecución responsable del objeto contractual.

Adicionalmente el contratista anexa el documento soporte que garantiza la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, sustancias o materiales nocivos generados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los requisitos exigidos en materia ambiental.

El documento en mención fue allegado como parte de la oferta SMC-060-2026 y se incorpora como evidencia del cumplimiento de esta obligación contractual. Con ello, se da cumplimiento a la normatividad vigente en relación con la protección del medio ambiente y la salud pública.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Adjuntó el contratista el Convenio entre la fundación bioentorno y Fumigabien S.A.S (7) folios.

ACTIVIDAD No. 10
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: RESPONDER POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONAR SUS TRABAJADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO A LAS CUALES TENGA ACCESO, DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la presente obligación contractual, se deja constancia de que durante la ejecución del contrato el personal del contratista desarrolló las actividades programadas en las diferentes instalaciones intervenidas, observando las medidas de cuidado y protección requeridas. En consecuencia, no se presentaron daños ni perjuicios a las instalaciones, bienes o dependencias de la Alcaldía de Villavicencio a las que se tuvo acceso durante

la prestación del servicio contratado.

ACTIVIDAD No. 11
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: EL CONTRATISTA EN CADA CICLO DE FUMIGACION, DEBE PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL REGISTRO DE LOS PRODUCTOS APLICADOS EN LA FUMIGACION Y EN EL CONTROL DE ROEDORES, ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO LA FECHA DE EXPIRACION (VENCIMIENTO), PRINCIPIO ACTIVO, PRODUCTO, GRADO DE TOXICOLOGIA, ESTE REGISTRO ADJUNTARLO EN CADA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la presente obligación contractual, el contratista entregó oportunamente al supervisor del contrato, para cada ciclo de fumigación y control de roedores ejecutado, el registro de los productos aplicados, incluyendo la información correspondiente al nombre comercial del producto, principio activo, fecha de vencimiento, clasificación toxicológica y demás especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, dicha documentación es adjuntada como soporte a la respectiva cuenta de cobro, de conformidad con lo establecido en el contrato.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: Oficio mediante el cual se relaciona los equipos y Productos Empleados para la ejecución del Contrato, con sus respectivas fichas técnicas compuesto por (40) folios.

ANEXOS Y EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRAFICO:





ACTIVIDAD No. 12
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; DECRETO 1295 DE 1994, LEY 1562 DE 2012, DECRETO 723 DE 2013 Y LAS DEMAS NORMAS QUE REGULEN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación establecida, el contratista manifestó y esta supervisión verificó que se ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a las disposiciones que regulan el sistema general de riesgos laborales en Colombia.

Durante la ejecución del contrato, se implementaron medidas preventivas orientadas a la protección integral del personal, tales como la dotación de elementos de protección personal (EPP), el uso adecuado de uniformes, la socialización de medidas de seguridad, y la operación con equipos calibrados y procedimientos seguros, conforme a lo exigido en el contrato.

Tal como se puede evidenciar en las fotografías anexas en el desarrollo de las obligaciones contractuales, el contratista cumplió con los requerimientos en materia de dotación y uso adecuado de elementos de protección personal y uniformes durante la ejecución del servicio.

No se han presentado incidentes laborales durante el periodo evaluado, y se evidencia una gestión activa del contratista para garantizar ambientes de trabajo seguros, en concordancia con la legislación vigente y el cumplimiento del sistema de gestión y salud en el trabajo (SG-SST)

ACTIVIDAD No. 13 **TODAS LAS OBLIGACIONES DE ORDEN TECNICO INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL**

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato ha sido satisfactorio. Se han ejecutado todas las actividades técnicas previstas, respetando los plazos y procedimientos establecidos. Los trabajos se han llevado a cabo conforme a los estándares de calidad y las normatividades vigentes. En general, el avance técnico se encuentra dentro de los parámetros acordados, con la debida supervisión para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	MAYO-JUNIO
Fecha de Pago	16/06/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	PERSONA JURIDICA
Número de Planilla	91717361
Valor pagado en SALUD	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en PENSIÓN	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en ARL	PERSONA JURIDICA

Mes de Cotizado	MAYO-JUNIO
Fecha de Pago	17/06/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	PERSONA JURIDICA
Número de Planilla	92628233
Valor pagado en SALUD	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en PENSIÓN	PERSONA JURIDICA
Valor pagado en ARL	PERSONA JURIDICA

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIO
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N/A
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$17.384.400**	N/A	20/05/2026 al 19/06/2026	69.54%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$7.615.600	N/A	20/06/2026 AL 15/12/2026	30.46%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.000.000	N/A	20/05/2026 AL 15/12/2026	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N. 01** comprendido entre el **20 de MAYO de 2026 al 19 de JUNIO de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.384.400) COP**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

- Soportes de pago de la planilla seguridad social
- Desprendible de recomendaciones (2 folios)
- Cronograma con firmas originales (2 folios)
- Registro fotográfico de evidencias según cronograma
- Oficio mediante el cual se relaciona el personal autorizado para la ejecución de las actividades de fumigación, compuesto por dos (2) folios.
- Adjuntó el contratista el Convenio entre la fundación bioentorno y Fumigabien S.A.S (7) folios.
- Oficio mediante el cual se relaciona los equipos y Productos Empleados para la ejecución del Contrato, con sus respectivas fichas técnicas compuesto por (40) folios.

ENITH RIATIVA SALINAS
SUPERVISORA
DIRECTOR DE APOYO A LA GESTIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TEL: 3208408738